



Resolución Suprema

N° 001 -2022-MIDAGRI

Lima, 24 de febrero de 2022

VISTO: La carta de renuncia formulada por el señor Walter Obando Licera, al cargo de Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 008-2021-MIDAGRI, se designó al señor Walter Obando Licera, en el cargo de Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; cargo al cual ha formulado renuncia, correspondiendo aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor WALTER OBANDO LICERA, al cargo de Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese



.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

.....
OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego